



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Administración.</b> —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	<b>Sábado, 9 de febrero de 2002</b>  <b>Núm. 34</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.																														
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIÓNES</b>  0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

### SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno .....	1	Administración Local .....	7
Diputación Provincial .....	—	Administración de Justicia .....	14
Administración General del Estado	5	Anuncios Particulares .....	16
Administraciones Autonómicas ....	6		

## Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.  
León, 1 de febrero de 2002.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENFFIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240402805456	J LASTRA	06493350	ALICANTE	03-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240402806308	J GARCIA	30029550	ALICANTE	13-11-2001	180,30		RD 13/92	052.
240044510054	SUCESORES DE RAMON PERLES	003055662	CALPE	30-08-2001	60,10		RD 13/92	014.1C
240402804282	F MUÑOZ	40018106	BADALONA	12-11-2001	240,40		RD 13/92	050.
240402811754	S ANTUNA	X1890376Y	BARCELONA	21-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
240402701270	M APARICIO	16231435	BARCELONA	04-09-2001	180,30		RD 13/92	050.
240044566783	G TESTA	71491913	BARCELONA	28-10-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044538350	S PEREZ	40820277	RUBI	27-08-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044558865	M GARCIA	22748305	BARAKALDO	06-12-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240044477040	J ROBLES	09595981	BASAURI	15-06-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240044501016	J SANTAMARIA	29035887	GALDAKAO	03-08-2001	60,10		RD 13/92	019.1
240044513389	A MOTA	22707460	PORTUGALETE	08-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240402804907	F SANCHEZ PASCUALA	17703044	BURGOS	21-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240402806527	J CORREA	32770183	A CORUÑA	17-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044408800	J ALONSO ALLENDE	14873374	EL PUERTO STA MARIA	14-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044552905	A SOLE	40581380	CUENCA	05-11-2001	60,10		RD 13/92	018.1
240402804555	M ALVAREZ	10198402	ASTORGA	15-11-2001	240,40		RD 13/92	050.
240044610541	E JIMENEZ	10203262	ASTORGA	26-11-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240402804166	L GONZALEZ	09807852	CIMANES DEL TEJAR	12-11-2001	180,30		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIOMADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240402804970	M GARCIA	09766668	CISTIERNA	21-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
2400446282020	P ZUBIGARAY	10198355	LA BAÑEZA	16-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
2400446295662	L VILAS	78675364	LA BAÑEZA	17-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044506002	J ROBLES	09740237	LA ROBLA	06-09-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044316869	ALMACENES Y HARINAS CARBAJ	824000044	LEON	29-08-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240044548434	A DUQUE	X3314680N	LEON	13-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044477221	M FERRERAS	09668964	LEON	22-06-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240044505526	A MARTINO	09686948	LEON	30-06-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
2404028095866	S DE LA RIVA	09749186	LEON	15-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240402813179	O GONZALEZ	09761351	LEON	12-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044613062	D RUBIO	09778294	LEON	16-11-2001	60,10		RD 13/92	167.
240044481730	J MARCOS	09780473	LEON	24-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044613943	A GUTIERREZ	09783497	LEON	14-11-2001	60,10		RD 13/92	155.
240044568111	M ZAFRILLA	09789565	LEON	06-12-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240044467422	M RODRIGUEZ	09795202	LEON	28-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044317000	O POZO	09905721	LEON	07-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044525227	J VICENTE	09807645	LEON	13-08-2001	150,25		RD 13/92	060.1
240402751472	J MARTINEZ	22709988	LEON	10-07-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044481765	A RODRIGUEZ	38836530	LEON	27-08-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044613300	J GARCIA	48436591	LEON	11-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044481856	R BAYON	71422691	LEON	16-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044481820	A GARCIA	71426994	LEON	07-09-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240402806369	J PASTOR	71429153	LEON	14-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240044614017	E NATAL	71430536	LEON	04-11-2001	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
240044532311	B DIOP	X1814102T	ARMUNIA	15-08-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044533145	J LEON	09767807	ARMUNIA	06-09-2001	150,25		RD 13/92	060.5
240044476939	E LEON	12411510	ARMUNIA	13-08-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240044446510	S BAUTISTA	71437676	ARMUNIA	01-02-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240044548549	J ACEBES	09739910	GUINTANILLA SOLLAM	13-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044542614	M OUAAMIT	X1834500A	MAÑSILLA DE MULAS	25-09-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044538052	J PACHECO	71550645	CABANILLAS DE SAN	24-08-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044627498	A DIAZ	10034519	PONFERRADA	13-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044567106	B SIERRA	10063566	PONFERRADA	18-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044540289	M MARTINEZ	10066948	PONFERRADA	16-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240402813696	H FERNANDEZ	10088977	PONFERRADA	19-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240402815310	M GUTIERREZ	11067767	PONFERRADA	14-11-2001	180,30		RD 13/92	052.
240044337230	J FERNANDEZ	09727431	SABERO	01-09-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044339109	J LERA	71436282	SABERO	13-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044559754	J LOPEZ	02506623	TROBAJO DEL CAMINO	21-11-2001	96,16		RD 13/92	084.1
240044481716	F ORTEGA	12196232	TROBAJO DEL CAMINO	17-08-2001	1,00		RDL 339/90	059.3
240402804701	R BERNADE	09716675	VILLAFELIZ DE BABI	19-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240402777035	S SANTAMARIA	10132391	SANTA MARIA PARAMO	02-09-2001	180,30		RD 13/92	050.
240044629896	MONTAJES ORDIGO S L	824421497	SANTA MARINA DEL REY	27-11-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240044613013	E BUENO	09764114	CARBAJAL DE LA LEG	13-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044528903	P SANZ	10083500	TORRE DEL BIERZO	03-09-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044543333	A GONZALEZ	10199397	GAVILANES DE ORBIG	27-08-2001	300,51	1	RD 13/92	087.1
240044615605	M VASSAL	LE005425	VALENCIA DE DON JUAN	20-11-2001	60,10		RD 13/92	018.1
240402779147	J CUBILLAS	71424393	ROBLEDO DE LA VALD	29-08-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044519586	J VALLADARES	09689949	PALAZUELO DE BOÑAR	07-11-2001	93,16		RDL 339/90	062.1
240044337915	J ALONSO	10916283	VILLABLINO	13-11-2001	150,25		RD 13/92	056.2
240044560628	M SOARES	44427753	VILLASECA DE LACIA	07-10-2001	300,51		RDL 339/90	061.3
240044429627	J GUTIERREZ	71501193	VILLAFRANCA BIERZO	31-08-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240402804518	P RIVERO	09734501	VILLACE	14-11-2001	180,30		RD 13/92	052.
240402808664	M CASTRO	39644436	CARRERA DE OTERO	12-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044617791	A ECHEVARRIA	09605807	NAVATEJERA	13-11-2001	90,15		RD 13/92	146.3
24004477786	S CASTELLANOS	09809822	NAVATEJERA	07-07-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
240402815190	C SARRION	16533975	LOGROÑO	13-11-2001	240,40		RD 13/92	048.
240044478341	T OLARTE	16562546	LOGROÑO	22-07-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044426444	OBRASMOU SL	827220425	LUGO	03-10-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240044492428	S MARTINEZ	09400383	ALCORCON	07-07-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240402785354	P CHEVALIER	X2871191D	BOADILLA DEL MONTE	18-09-2001	180,30		RD 13/92	050.
240044199890	E BARKANI	X1461673J	MADRID	18-11-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240044618527	E FERNANDEZ	10025799	MADRID	09-11-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240044329335	P RODRIGUEZ	14342706	MADRID	19-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044519604	J PRESA	16523383	MADRID	11-11-2001	60,10		RD 13/92	090.1
240402815309	J GUTIERREZ	51068527	MADRID	14-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044617808	CANALIZACIONES Y GASODUCTO	A80911860	TORREJON DE ARDOZ	14-11-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240044613918	J JIMENEZ	51830564	VALDEMONO	14-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044550799	J ALVAREZ	09400899	CANGAS DE MARCEA	07-09-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240044550787	J ALVAREZ	09400899	CANGAS DE MARCEA	07-09-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240044628569	M MESA	11402841	LAS VEGAS	19-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240402787909	C MENENDEZ	10868565	GIJON	19-09-2001	300,51	1	RD 13/92	050.
240402804180	M TORIO	11689006	GIJON	12-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240044464986	J RAZ	10590781	BARRIOS	14-08-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240402810592	T FERNANDEZ	36126936	CARBALLEDA	12-11-2001	240,40		RD 13/92	052.
240044534228	J HERRERO	12735074	PALENCIA	31-08-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044481728	J BALO	70820786	LALIN	21-09-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044534344	J MATA	10054194	VIGO	01-09-2001	60,10		RD 13/92	167.
240044626111	G MARTIN	07447399	SALAMANCA	21-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044610267	E MIGUEZ	07794210	VILLAMAYOR	18-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044546140	R BOLIVAR	75407802	GUADALEMA DE LOS O	04-09-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240402806357	M SUTIL	72489831	PASAÑA	14-11-2001	240,40		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240044611533	H DE LA CALLE CENTRO LOGIS	B47371307	VALLADOLID	27-11-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240042809360	J MARTINEZ	12721989	VALLADOLID	20-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240042804208	J FERNANDEZ	14684270	LLODIO	12-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044526189	F MARTINEZ	12199323	BENAVENTE	17-08-2001	90,15		RD 13/92	146.1

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 1 de febrero de 2002.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
249044227236	G ALVAREZ	10168454	ALMERIA	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249042779039	I REY	09618694	BARCELONA	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044227170	C ZAPICO	43500526	BARCELONA	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249042761990	T CARUJO	39533874	RUDI	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249042771569	F SEVILLANO	38068522	S COLOMA GRAMANET	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044480471	O GOMEZ	30624591	BILBAO	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044343854	B TUDANCA	72387335	SANTURTZI	08-12-2001	90,15		RD 13/92	094.2
249042767438	JAEN RODRIGUEZ S L	B15478977	A CORUÑA	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044200181	J CARDELLE	32832964	A CORUÑA	09-12-2001	60,10		RD 13/92	100.1
240042820676	I ARIAS	09760899	CULLEREDO	09-12-2001	240,40		RD 13/92	048.
249042787530	M ROMANO	13898334	CACERES	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044519343	M MATE	05279712	LAS PALMAS G C	24-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
249042766963	C FORTES	X0563545E	BEMBIBRE	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044480770	M SIERRA	09963439	CALAMOCOS	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044332275	M CASADO	12736944	FABERO	18-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044530711	J CUBERO	10179042	LA BAÑEZA	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044326743	D GARCIA	71569312	LA BAÑEZA	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240042805109	O EMPRESA DE SERVICIOS Y ASE	A24036345	LEON	30-10-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044663302	DISTROL LEON S L	B24293300	LEON	07-12-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240044663296	DISTROL LEON S L	B24293300	LEON	07-12-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
249044066708	F BOESCH	X2206959V	LEON	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044624011	A OUSHAQ	X3090304R	LEON	03-12-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
249044066680	M DE LA PUENTE	09628782	LEON	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249042782610	L FERNANDEZ	09731992	LEON	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044633474	D FERRIN	09734495	LEON	04-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044554355	J GONZALEZ	09760742	LEON	03-12-2001	60,10		RD 13/92	092.3
249042782683	H FERNANDEZ	09764736	LEON	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240042818499	E PRIETO	09766559	LEON	10-12-2001	180,30		RD 13/92	050.
240044383007	F RODRIGUEZ	09771681	LEON	08-12-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044623171	M MATEOS	09778362	LEON	11-12-2001	90,15		RD 13/92	117.1
249044066757	J MILLAN	09780129	LEON	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044933462	R GARCIA	09786530	LEON	02-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044559810	C DÍAZ	09790630	LEON	28-10-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044136466	A HERNANDEZ	09986895	LEON	01-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044613475	M GARCIA	10190155	LEON	11-12-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044633449	M FERNANDEZ	18552500	LEON	02-12-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044627711	R MARTINEZ	53530300	LEON	07-12-2001	150,25		RD 13/92	003.1
240044623100	F CANCELLO	71550522	LEON	04-12-2001	150,25		RD 13/92	106.3
240044651500	F CANCELLO	71550522	LEON	04-12-2001	150,25		RD 13/92	106.3
249042767487	M GUERRERO	10058559	PONFERRADA	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044621897	L ROMERO	10081379	PONFERRADA	09-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
249044322488	M MORAL	09766728	SALAGUN	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249042787772	A GOMEZ	09786446	SAN PEDRO DE LAS D	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044633309	LAURENTINO S L DE AUTOMOV	B24334435	SAN ANDRES BARRAMEDO	29-11-2001	1.202,02		L. 30/1995	002.1
240044633176	J TEIXEIRA	71450749	FERRAL DEL BERNESG	20-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044633164	J TEIXEIRA	71450749	FERRAL DEL BERNESG	20-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044633152	J TEIXEIRA	71450749	FERRAL DEL BERNESG	20-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
249044066678	M ZAGO	02092801	TROBAJO DEL CAMINO	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044633425	J LORENZO	09986820	TROBAJO DEL CAMINO	01-12-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
249042785740	R VÍÑAYO	09762860	TROBAJO DEL CAMINO	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044633115	L ALLER	10193957	SAN MARTIN DEL CAM	14-11-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
240044633188	O TEIXEIRA	71439320	SARRIEGOS	20-11-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
249042766877	D ARAUJO	X1583891A	TORRE DEL BIERZO	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044564968	R SELJAS	71559113	BARRIENTOS	10-12-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044662530	M SANTOS	09702185	VALVERDE DE VIRGEN	07-12-2001	90,15		RD 13/92	094.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
24004455402	M GRANDE	09755419	LA VIRGEN DEL CAMI	03-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044343691	V VULIC	X1215769N	MONTEJOS DEL CAMIN	08-12-2001	60,10		RD 13/92	171.
249402766252	A MANSO	71517066	VILLAFRANCA BIERZO	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044618576	PULIMENTOS LUGO SL	827119452	LUGO	01-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044221540	AUTOMOCION HOSPITAL SL	827266147	QUIROGA	06-12-2001	150,25		RDL 339/90	062.2
240044426201	M PERNAS	33310010	XERMADE	02-12-2001	150,25		RD 13/92	003.1
249044480379	J PICON	51356886	COLMENAR VIEJO	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044511721	L GARRIGA	07489070	COLMENAREJO	05-10-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
249044400197	P IZQUIERDO	01111669	GETAFE	13-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044621137	ESPECIALIDADES TECNICAS Y	079762050	MADRID	05-12-2001	60,10		RD 13/92	015.5
240044564191	MADRILEÑA DE TRAYLERS SL	881390403	MADRID	16-11-2001	1.202,02		L. 30/1995	002.1
249402761795	INMOBILIARIA TAZMIR SL	081454019	MADRID	07-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044480483	E MARTIN	00390989	MADRID	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044210765	L RAMON	01481658	MADRID	07-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
24004472880	C MORENO	02605602	MADRID	16-12-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044340630	J GARCIA	02703211	MADRID	11-10-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
249044322774	F PEREZ	02872927	MADRID	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044220131	F CASTAÑEDA	08859979	MADRID	19-10-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
249044537791	M MENUEZ	11957419	MADRID	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044623961	J SALA	24806256	MADRID	05-11-2001	150,25		RD 13/92	106.2
240402820536	F LOPEZ	32832444	MADRID	06-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
240044617183	N SANTOS	50126685	MADRID	04-12-2001	150,25		RD 13/92	087.1
249044480446	J JIMENEZ	50166886	MADRID	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249402785945	F ARROYO	50312072	MADRID	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044480501	J GRAJERA	50814977	MADRID	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044510840	L GONZALEZ	50933438	MADRID	26-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044657533	CANALIZACIONES Y GASODUCTO	A00911860	TORREJON DE ARDOZ	03-12-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240044617845	CANALIZACIONES Y GASODUCTO	A00911860	TORREJON DE ARDOZ	03-12-2001	60,10		RD 13/92	015.5
249044480355	J CEREXO	74325604	MURCIA	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044310405	R MACIA	44627468	PAMPLONA	06-07-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240044310235	R MACIA	44627468	PAMPLONA	06-07-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
240044545408	L ANDRES	03373435	AVILES	29-11-2001	1.202,02		L. 30/1995	002.1
240044545380	L ANDRES	03373435	AVILES	29-11-2001	150,25		RD 13/92	013.1
240044556250	L ANDRES	03373435	AVILES	29-11-2001	1.202,02		L. 30/1995	002.1
249044331040	A BOBES	09374003	GIJON	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044516950	J AMADOR	40732085	GIJON	06-12-2001	90,15		RD 13/92	090.1
240044624308	J SANTAMARIA	71606155	LA FELGUERA	05-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044545615	S GARCIA	76447989	ULES OVIEDO	09-12-2001	96,16		RD 13/92	101.1
240402801918	I SALVADOR	71934527	PALENCIA	09-12-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044517991	R FERNANDEZ	76906425	PONTEAREAS	07-12-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240402797435	C PEREZ	36013585	VIGO	04-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
240044227484	E CAMPELO	09841804	SANTANDER	07-12-2001	60,10		RD 13/92	154.
240044324969	M NDIAYE	71286954	SANTANDER	04-12-2001	90,15		RD 13/92	094.2
249402766586	D SANCHEZ	08093360	SALAMANCA	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240402820391	J MÓSCOSO	76622004	SANTIAGO T	05-12-2001	120,20		RD 13/92	052.
249044544333	M ONRUBIA	12374973	VALLADOLID	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044664033	C HERNANDEZ	09780449	ZARAGOZA	10-12-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
240044662565	C HERNANDEZ	09780449	ZARAGOZA	10-12-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240044536687	M MARTINEZ	15157432	BENAVENTE	29-09-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044556893	R ESCUDERO	71129024	BENAVENTE	21-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044624825	I SANCHEZ	71614509	BENAVENTE	10-12-2001	60,10		RD 13/92	018.7
240044566450	AGRICOLA BLANCO SL	B49137151	ZAMORA	01-12-2001	93,16		RDL 339/90	062.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

La presente resolución será firme desde la fecha en que se realice la presente publicación.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en el plazo de 15 días y, si además, se le ha impuesto la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá entregar ésta dentro de los 5 días hábiles. Ambos plazos se contarán a partir de la citada publicación y, transcurridos los mismos, se procederá a la ejecución de la sanción de la siguiente forma: la cuantía económica a través del procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo), y la suspensión de la autorización, ordenando su recogida por los agentes de la autoridad (artículo 83 del citado texto legal).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 1 de febrero de 2002.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240402739563	M.A. NUÑEZ	32440705	A CORUÑA	29.04.01	180,30		RD 13/92	50
240402776730	J.A. ARES	20170597	ABANTO Y CIERVANA	23.08.01	180,30		RD 13/92	50
240044454932	A. GONZALEZ	09795553	BARCELONA	05.05.01	450,76	03	RD 13/92	20-1
240402748862	L. APARICIO	14506556	BILBAO	17.06.01	120,20		RD 13/92	50
249044195090	M.A. RODRIGUEZ	10084083	CAMPONARAYA	07.02.01	300,51		RDL 339/90	72-3
249044214138	V. F. MEDIAVILLA	09765871	CARRIZO	20.06.01	300,51		RDL 339/90	72-3
240044404187	I. VILLAN	09774121	CARRIZO	28.05.01	300,51	02	RD 13/92	20-1
249044207080	J. FERNANDEZ	09731789	CEA	23.05.01	300,51		RDL 339/90	72-3
249044206725	D. RODRIGUEZ	09779432	COLLADO VILLALBA	06.06.01	300,51		RDL 339/90	72-3
240402690124	A. CASTRO	10178753	LA BAÑEZA	02.02.01	156,26		RD 13/92	52
240044430745	I. DE LA MATA	10193327	LA BAÑEZA	11.02.01	90,15		RD 13/92	117-1
240402692960	M.A. FERNANDEZ	53038560	LEGANES	22.02.01	180,20		RD 13/92	52
240402741879	F. FERNANDEZ	09684844	LEON	09.06.01	180,30		RD 13/92	48
240402667310	F.M. FUERTES GARCIA	09712368	LEON	15.12.00	120,20		RD 13/92	50
240402742033	L.F. MARTINEZ	09792832	LEON	11.06.01	120,20		RD 13/92	50
240044223119	M.R. MIGUELEZ	71438177	LEON	06.02.01	90,15		RD 13/92	94-2
240402740899	M.Y. FERNANDEZ	00677863	MADRID	21.05.01	180,30		RD 13/92	50
240402695948	J. DEL PALACIO	02600976	MADRID	17.02.01	180,30		RD 13/92	50
240402672432	M. MARTINEZ	09394808	MADRID	07.12.00	300,51	01	RD 13/92	50
240402693551	R. BILBAO	51394533	MADRID	03.03.01	180,30		RD 13/92	48
240402722770	J.M. LEON	11396462	O BARCO	15.06.01	120,20		RD 13/92	52
240044393918	F. CIMA	71663982	OVIEDO	01.04.01	150,25		RDL 339/90	61-1
240402651076	D. ALVAREZ	10033171	PONFERRADA	18.04.01	120,20		RD 13/92	18-1
240402684173	A. RUIZ	11367808	SEVILLA	05.02.01	180,30		RD 13/92	50
240402755465	LUIS C. VIEJO	09525308	TOMARES	14.06.01	240,40		RD 13/92	50
240402755829	B. HERRANZ	00647542	TORREJON DE ARDOZ	18.06.01	180,30		RD 13/92	50
240402688324	P.A. LLANOS	05655130	TROBAJO DEL CAMINO	08.02.01	300,51	01	RD 13/92	50
240044434143	H. FEO	09718515	VILLASABARIEGO	10.02.01	60,10		RD 13/92	18-1
240402748291	A. CARTON	10174950	ZAMORA	23.05.01	120,20		RD 13/92	50

883

480,00 euros

Ministerio de Hacienda

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

### DELEGACIÓN DE VALLADOLID

#### CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: De apremio administrativo.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia de Recaudación.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Pz. Madrid, 5, Valladolid.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Se acompaña en documento anexo.

Valladolid, 7 de enero de 2002.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Gerardo Arranz Sanguino.

\*\*\*

Datos del contribuyente	Concepto/Descripción/Obj. Trib.	Clave liquidación	Importe	F. Prov. Apr.
09729550K Marcos García, Francisco Javier C/ Compostela, 1; 1-D, Valladolid	Cuota Cámara IRPF 9400000000 9624015	S2040096240154742	5.002	20-03-2001

Datos del contribuyente	Concepto/Descripción/Obj. Trib.	Clave liquidación	Importe	F. Prov. Apr.
09729550K Marcos García, Francisco Javier C/ Compostela, 1; 1-D, Valladolid	Cuota Cámara IAE 9500000000 9624015	S2040096240154753	1.369	20-03-2001
09729550K Marcos García, Francisco Javier C/ Compostela, 1; 1-D, Valladolid	Cuota Cámara IAE 9600000000 9724015	S2040097240154765	1.414	20-03-2001
09729550K Marcos García, Francisco Javier C/ Compostela, 1; 1-D, Valladolid	Cuota Cámara IRPF 9500000000 9724015	S2040097240154776	3.955	20-03-2001
			5818	54,40 euros

## Tesorería General de la Seguridad Social

### DIRECCIÓN PROVINCIAL

Corrección de errores de la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que se indica, sobre sujetos responsables con descubiertos en el pago de cuotas a la Seguridad Social cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 161, de 14 de julio de 2000, página 3.

Dice: 0111

24/1.000.274/88 Requejo Alonso, Eduardo. Ponferrada 102.816 02/92 a 05/92 07.06.2000 DD 24/02

Debe decir:

32/247.390/47 Requejo Alonso, Eduardo. Ponferrada 617,94 euros 02/92 a 05/92 07.06.2000 DD 24/02

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

León, 21 de enero de 2002.—El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

592

22,40 euros

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Expte.: 375/00/6.340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, con domicilio en calle Capitán Haya, 53, Madrid, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de LMT 15 kV nueva salida a Butano desde subestación Villadangos, en Villadangos del Páramo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Vistas las alegaciones presentadas por doña Socorro Fuertes Martínez, doña Everilda Fuertes González y considerando:

1º El proyecto ha sido realizado, tanto técnica como económicamente, dentro las normas y reglamentos vigentes, desarrollando la misma por el trazado más idóneo.

2º Esta instalación se proyectó siguiendo las instrucciones de la Demarcación de Carreteras del Estado y Dragados y Construcciones, y la cual decía haber expropiado el terreno en el cual se colocó el apoyo.

Este Servicio Territorial resuelve:

Autorizar a Unión Fenosa la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de línea 15 kV Salida Butano, afectada por la construcción de la nueva subestación y por la futura autopista León-Astorga. Línea aérea de 15 kV, formada por conductores de aluminio LA-56, nueve apoyos y unas longitudes parciales de 892 m. en la línea general y 402 m. en una derivación.

Entronca en una torre metálica existente, discurre por fincas particulares y terrenos comunales, cruza futura autopista León-Astorga. Es cruzada por la línea de 132 kV de Iberdrola, tiene una derivación en el apoyo número 3 y volverá a conectar en el apoyo número 6 con la línea actual.

La derivación antes aludida, afectada por la construcción de la futura autopista, alimentará al CT Villadangos-2.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Asimismo, se hace constar expresamente que tal y como dispone el artículo 54 de la citada Ley 54/1997, la declaración de utilidad pública lleva implícita:

1.º La necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de los derechos que se relacionan en el anexo e implicará su urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2.ª La autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de uso público, de propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. señor director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 30 de octubre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

## ANEXO

## LÍNEA M.T. 15 KV NUEVA SALIDA A BUTANO DESDE SUBESTACIÓN VILLADANGOS

Expte.: 375/00/6.340.

Nº T. Municipal	Apoyo	Ocup. m²	Vuelo m.l	M² afect.	Nombre	Domicilio	Uso	Polígono	Parcela	
1	Villadangos del Páramo	1	1,44	120	360	Adelina Barrera Fuertes	24392 Villadangos del Páramo	Secano	103	109
2	Villadangos del Páramo	1	1,44	70	210	Jovita Barrera Fuertes	24392 Villadangos del Páramo	Secano	103	110
3	Villadangos del Páramo	1	1	70	210	Socorro Fuertes Martínez	24392 Villadangos del Páramo	Secano	103	121
									8678	43,42 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### BEMBIBRE

Habiéndose intentado la notificación a los interesados y por los importes de la deuda tributaria que a continuación se relacionan, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre y, no habiendo sido posible efectuar la misma, por la presente, de conformidad con el artículo 59.4 del texto legal citado, se le notifica la misma a los efectos oportunos:

Concepto deuda	Periodo	NIF	Nombre y apellidos	Última dirección	Importe ptas.	Importe euros
I.A.E. EP. I						
6622	2001-3T	B-24269334	Petrobierzo, S.L.	Pza. San Marcos, 6, León	27.100	162,87
I.A.E. EP. I						
6553	2001-3T	B-24269334	Petrobierzo, S.L.	Pza. San Marcos, 6, León	33.326	200,29
Plusvalía	2001	10035574F	Ferrera González, Adela	Río Boeza, 12, Bembibre	62.177	373,69
Plusvalía	2001	10170081X	Martínez Álvarez, Tomás Néstor	Emiliano Sánchez Lombas, 6, 2º D, Bembibre	88.497	531,88
Plusvalía	2001	10185147B	Agua Pascual, Mario del	Susana González, 12, Bembibre	113.572	682,58
Plusvalía	2001	09950921V	Viñambres Luengo, David	Peñalba, 4, Bembibre	29.813	179,18
					354.485	2.130,49

La deuda resultante de la liquidación practicada deberá abonarse en las dependencias de Tesorería de este Ayuntamiento o en la entidad bancaria que se designe al efecto, en los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra la presente resolución podrá efectuar recurso de reposición ante el órgano que dicta esta resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que hubiera recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Bembibre, 24 de enero de 2002.—El Alcalde, Jaime González Arias.

757

23,20 euros

#### SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Asunto: Notificación de resolución de expedientes sancionadores de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notifica-

ción de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, dictada por la Alcaldía del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 39/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas, bien entregando su importe en metálico en la Caja del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, bien mediante el envío de giro postal, o mediante ingreso en la cuenta abierta en Caja España, número 2096-0072-82-2030246304, haciendo constar claramente fecha de denuncia y número de expediente, dentro de los quince días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en período voluntario, ésta se exigirá en vía ejecutiva según el artículo 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Contra dichas resoluciones los interesados podrán formular, de conformidad con lo previsto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Ilmo. señor Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin que reciba notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, nº 1, Ap. e), en relación con el artículo 14, nº 1, segunda, ambos de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en su derecho.

San Andrés del Rabanedo, 30 de enero de 2002.-El Alcalde Presidente, Miguel Martínez Fernández.

#### RESOLUCION 7/1/01

EXPT	NOMBRE	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA	IMPOR	PRECEPT
1485/01	Rodríguez García, Eustaquio Félix	9.622.573	Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	10/8/01	3.000	RGC 94.2.1D

#### RESOLUCION 11/12/01

EXPT	NOMBRE	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA	IMPORT	PRECEPT
1398/01	Fernández Cope, Angel Patrocinio	9.775.733	León	7/7/01	3.000	OMT 36
1403/01	Merino Sahagún, Amanda	71.426.573	Trobajo del Camino (León)	12/7/01	5.000	RGC 94.2.1D
1420/01	Fidalgo Laiz, Oscar	9.784.884	Armunia (León)	20/7/01	3.000	OMT 36
1439/01	Coprona, SL	B24104887	León	27/7/01	5.000	RGC 94.2.1D
1514/01	Fernández Ahijado, Mª Milagros	9.707.355	Trobajo del Camino (León)	22/8/01	3.000	OMT 36
1529/01	Arte Color León, SL	24.408.296	León	29/8/01	10.000	RGC 94.2.1F
1603/01	Díez del Blanco, Miguel	9.753.481	León	1/10/01	3.000	RGC 152.1B
1639/01	Madrid Herrero, Constantino	9.788.923	Ardoncino (León)	10/10/01	10.000	RGC 94.2.1F

870

72,00 euros

\*\*\*

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DEL DEPÓSITO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN EDICTAL

#### RELACION DE PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DEL DEPOSITO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN EDICTAL

NOMBRE	DOMICILIO	VEHICULO
A-2 GRANJAS LARVI S.L.	Corpus Christi 31 San Andrés del Rabanedo	CITROEN C-15 AV-7055-E
A-4 D.MARCO ANTONIO LOPEZ MARTINEZ	La Madera nº 2 Trobajo del Camino	FORD FIESTA (azul). LE-0138-I
A-5 D. MIGUEL ANGEL VELLILLA MANEÑIDO	La Noria 5 Trobajo del Camino	SEAT TERRA ROJA LE-1445-V
A-7 DNA MªEUGENIA LLAMAZARES FERNANDEZ	Fernández Ladrada 46 León	SEAT RITMO (verde) LE-2001-P
A-9 D. ISAAC VARGAS VARGAS	C/Policarpo Mingote 18 bajo León	SEAT PANDA AZUL. Le-2795-H
A-10. CENTRAL DE INVESTIGACIÓN LEONESA S.L.	C/ Independencia 2 León	RENAULT 4 blanco LE-3192-T
A-14.DNA Mª TERESA GUTIERREZ ALONSO	C/Gonzalo de Barceo 26.TROBAJO DEL CAMINO	TALBOT HORIZON (ROJO) LE-4442-M
A-15 D. PEDRO ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ	Las Cestancas 38 BENAVIDES DE ORBIGO	SEAT PANDA ROJO LE-4445-J
A-16.D.RAMON LOPEZ TESTON	C/FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE.TROBAJO DEL CAMINO	OPEL CORSA BLANCO LE-4946-N

## RELACION DE PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DEL DEPOSITO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN EDICTAL

NOMBRE	DOMICILIO	VEHICULO	
A-18.D.NANIEVES ORDÓÑEZ JUAREZ	C/ILDEFONSO FIERRO ORDÓÑEZ 8 LEON	FORD ORION NEGRO LE-5195-J	
A-19.D. JUAN JOSE MARTINEZ BALBOA	AVDA MARIANO ANDRES. LEON	SEAT 131 GRIS LE-5747-J	
A-22.D.IGNAÇIO LOPEZ LOBO	C/ASTURIAS 51 La Virgen del Camino.	RENAULT 5 NEGRO LE-6021-D	
A-25.CENTRAL DE INVESTIGACIÓN LEONESA	C/INDEPENDENCIA 2 LEON	RENAULT 11 BLANCO. LE-7006-M	
A-28.D.MIGUEL ANGEL IBAN LOPEZ	C/La Iglesia.SANTA OLAJA DE LA RIBERA (LEON)	SEAT 131 AZUL. LE-7696-I	
A-29.D.NA M <sup>ª</sup> ELEN LOPEZ TEJEDOR	C/Fabero nº 28 PONFERRADA	FORD ORION GRIS LE-8168-M.	
A-30.CENTRAL DE INVESTIGACIÓN LEONESA S.L.	C/Inependencia 2. LEON.	RENAULT EXPRES BLANCA. LE-8385-Z	
A-31.D.NA M <sup>ª</sup> CARMEN GARCIA FERNANDEZ	SAN CLAUDIO LEÓN	OPEL CORSA BLANCO. LE-8469-K	
A32.CONSTRUCCIONES ROSEVI S.L.	C/Rosel 9 LEÓN	RENAULT EXPRES BLANCA. LE-8562-M	
A-34.D.JULIO GALLO FOLGOSO	VEGUILLINA DE ORBIGO (LEÓN)	NISSAN BLANCA LE-8630-O	
A-35.D.MANUEL VARELA PRIETO	C/San Capitan nº 4.4º Izda.TROBAJO DEL CAMINO	MERCEDES 300 AZUL. LE-8666-S	
A-38.D. CARLOS MORO PEÑA	Parroco Pablo Diez 34. T.CAMINO (LEÓN)	FORD ORION GRIS LE-9970-M	
A-40.D. C. DO	C/REY MOJUE 15	ALFA ROMEO GRIS	

ALVAREZ BOBIS	LEON	M-0767-JV	
A-42.D. JESUS VEGA RODRIGUEZ	VILLAFANE (LEÓN)	FORD FIESTA BLANCO. M-2981-EV	
A-44.WALFER S.L.	C/DEMETRIO MONTESERIN (LEÓN)	SEAT PANDA M-7629-EB	
A-48.D.EMILIO TRABANCO GARCÍA	C/DNA URRACA 48.2ª. TROBAJO DEL CAMINO	ALFA ROMEO 33 ROJO. O-0589-AW	
A-49.D.DAVID SARMIENTO DEL POZO	PARROCO PABLO DIEZ 79. TROBAJO DEL CAMINO	SEAT MALAGA M-8603-GV	
A-50.D. JOSE LUIS FRANCISCA CORREIA	C/FRANCISCO GALLEGO 28 SALAMANCA	PEUGEOT 405 ROJO. M-8965-IT	
A-51.D.MANUEL JESUS LOPEZ SANCHEZ	PLAZA AYUNTAMIENTO SAN ANDRES DEL RABANEDO	OPEL CORSA NEGRO M-9434-FS	
A-54.CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	C/GÓMEZDE SALAZAR 4.LEON	CITROEN BX GRIS T-7342-X	
A-55.MARIA CRISTINA DIEZ GONZALEZ	C/Eduardo Pastrana 20 Trobajo del Camino.	Renault-5 Blanco. VA-4005-G	
A-56.D.JOSE BARRUL BARRUL	C/Las Veguillas 30	Renault -11 ZA-0585-E	
A-57. DNA CRISTINA FERNÁNDEZ FIDALGO	Avda San Andrés 55.	Citroen BX Rojo ZA-2233-E	
A-59.ESTEFANIA BLANCO GARCIA	Avda Dr. Fleming 9 León	TALBOT HORIZON NEGRO. ZA-5945-D	

## CAMPONARAYA

Habiendo solicitado autorización para construir en las parcelas que se indican del catastro de rústica de Camponaraya por:

-Don Agapito Encina López pretende construir una nave de 12 x 20 y 6 m de altura de alero (240 m<sup>2</sup> en planta y 1.440 m<sup>3</sup> de volumen edificado) como almacén de productos para alimentación de las aves y aperos de la finca, así como unos cierres de tela metálica de 1,50 m de altura dentro de la finca para estancia y comederos de las aves, destinada a la explotación de avestruces para producción y comercialización de huevos. La ocupación sobre la parcela será del 4,24% aproximadamente, en las parcelas números 720, 721, 722, 723 y 727 del polígono número 12 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Camponaraya, calificada como suelo no urbanizable en las Normas Subsidiarias Municipales de la localidad de Camponaraya.

Se expone al público por espacio de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas de los días laborables, para que pueda ser examinada por cuantas personas se consideren interesadas y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 23 de enero de 2002.-El Alcalde (ilegible).

758 16,80 euros

## SANTA MARÍA DE LA ISLA

Aprobado por Decreto del Alcalde de fecha 25 de enero de 2002, el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de este Ayuntamiento del año 2002, por el presente se notifican colectivamente las liquidaciones incluidas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y se entenderá desestimado si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente al de su presentación sin que se produzca su resolución expresa.

Contra la resolución del recurso de reposición los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de recibo de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Asimismo podrán utilizar por su cuenta, cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Santa María de la Isla, 25 de enero de 2002.-El Alcalde, Vitalino Santos López.

759 4,60 euros

\*\*\*

Aprobado por resolución del Alcalde de fecha 25 de enero de 2002 el padrón del año 2002, de la Tasa por Suministro Domiciliario de Agua en la localidad de Santa María de la Isla, por el presente se notifican colectivamente las liquidaciones incluidas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y se entenderá desestimado si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente al de su presentación sin que se produzca su resolución expresa.

Contra la resolución del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de recibo de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Asimismo podrán utilizar, por su cuenta, cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Santa María de la Isla, 28 de enero de 2002.-El Alcalde, Vitalino Santos López.

790 4,80 euros

## VILLADECANES – TORAL DE LOS VADOS

## LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN TORAL DE LOS VADOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villadecanes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Villadecanes.

c) Número de expediente 19/02.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Constituye el objeto del contrato la adquisición, mediante la tramitación de un expediente, de terrenos situados en la localidad de Toral de los Vados para destinarlos a la construcción de viviendas.

-Superficie mínima aproximada: 7.500 m<sup>2</sup>.

-Calificación urbanística: Urbano o urbanizable.

b) Número de unidades a entregar: Una.

c) División por lotes y número: No hay.

d) Lugar de entrega: Toral de los Vados, sede del Ayuntamiento de Villadecanes.

e) Plazo de entrega: El contrato se formalizará en escritura pública en el plazo de 30 días contados a partir de la adjudicación definitiva.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación.

-Importe total: Se establece de base de licitación el intervalo de precios unitarios comprendido entre 6,01 a 6,61 euros/m<sup>2</sup>, debiendo figurar en las plicas el precio unitario del m<sup>2</sup> y la superficie de los terrenos que se oferten en ese precio. Precio total 49.575 euros.

5.-Garantía provisional.

No se establece.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En el Ayuntamiento de Villadecanes sede de Toral de los Vados.

b) Domicilio: C/ Campo de la Feria, nº 6.

c) Localidad y código postal: Toral de los Vados 24560.

d) Teléfono: 987 54 52 31.

e) Telefax: 987 54 42 61.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día inmediato anterior al límite de presentación de proposiciones.

7.-Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera: No.

b) Solvencia técnica y profesional: No.

8.-Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del día en que se cumpla el plazo de 26 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La establecida en los pliegos, aprobados en Comisión de Gobierno de fecha 16 de enero de 2002.

c) Lugar de presentación:

1.-Entidad: Ayuntamiento de Villadecanes.

2.-Domicilio: Toral de los Vados, c/ Campo de la Feria, nº 6.

3.-Localidad y código postal: 24560.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: No.
- 9.-Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Ayuntamiento de Villadecanes.
- b) Domicilio: C/ Campo de la Feria, nº 6.
- c) Localidad: Toral de los Vados.
- d) Fecha: El tercer día hábil siguiente que no sea sábado al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12 horas.

10.-Otras informaciones.  
 Los pliegos de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en el concurso para la adquisición de terrenos en Toral de los Vados para la construcción de viviendas, están a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento de Villadecanes en horario de oficina.

11.-Gastos de anuncios.  
 Los gastos del anuncio de licitación serán de cargo del Ayuntamiento de Villadecanes.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., mayor de edad, con DNI número....., con residencia en la calle..... número....., en nombre propio (o en representación de don....., lo que acredita con.....), en relación al concurso abierto anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha....., solicita tomar parte en el concurso con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas y Reglamento de Bienes que conoce y acepta íntegramente.

Por la presente se oferta:  
 Terreno situado en la calle..... número....., referencia catastral número....., inscrito en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo en el tomo....., libro....., finca número....., inscripción.....

-Superficie en m²:.....  
 -Precio de: ..... (letra y número) IVA incluido.  
 En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando bajo juramento de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fecha y firma del proponente.  
 Toral de los Vados, 28 de enero de 2002.-El Alcalde Presidente, Pedro Fernández Fernández.  
 778 81,60 euros

CARRACEDELO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se hace público, por término de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de alegaciones u observaciones que estimen oportunas, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de cambio de titular en licencia de apertura para una actividad dedicada a casa para turismo rural, epígrafe 685, a favor de Yebra Turismo Rural, S.L., y en su nombre y representación don Jerónimo Emiliano Fernández Lázaro, en el local sito en c/ El Teso, 17, de Carracedelo del Monasterio.

Cuyo expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.  
 Carracedelo, 28 de enero de 2002.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.  
 794 12,80 euros

VILLABRAZ

El Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para el año 2002, con esta fecha ha quedado aprobado definitivamente a

tenor de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, con un importe de 88.426,92 euros, nivelado en el estado de gastos e ingresos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	
	<u>Euros</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	12.230,60
Cap. 2. Impuestos indirectos	468,79
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	58.718,88
Cap. 4. Transferencias corrientes	16.948,54
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	<u>60,11</u>
Total ingresos	88.426,92
GASTOS	
	<u>Euros</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Gastos de personal	9.267,60
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	16.678,09
Cap. 3. Gastos financieros	2.854,81
Cap. 4. Transferencias corrientes	3.822,44
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	300,51
Cap. 7. Transferencias de capital	53.099,42
Cap. 9. Pasivos financieros	<u>2.404,05</u>
Total gastos	88.426,92

Conforme al artículo 152.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Villabraz, 29 de enero de 2002.-El Alcalde, Ricardo Pellitero Martínez.  
 779 7,40 euros

SAN JUSTO DE LA VEGA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 21 de enero de 2002 el Presupuesto Municipal y la Plantilla de personal para el año 2002, se anuncia que estará de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo podrán presentarse las oportunas reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación.

Si al término del periodo de publicación no se hubieran presentado reclamaciones el Presupuesto y la Plantilla se considerarán definitivamente aprobados.

San Justo de la Vega, 24 de enero de 2002.-El Alcalde, Avelino Vázquez Alonso.

\* \* \*

Don Nazario Carpintero Andrés, Secretario del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, provincia de León.

Certifico: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2002, adoptó entre otros el siguiente:

Acuerdo:  
 2.-Presupuesto Municipal para el año 2002 y Plantilla de Personal: Se presenta a la Corporación el proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento del año 2002 y los documentos que lo integran, exponiendo el señor José Vaflez que este año no se les ha enviado una copia del borrador del Presupuesto junto con la convocatoria de la sesión, como se hacía en años anteriores, por lo que su grupo no ha

podido realizar un estudio pormenorizado del presupuesto y por tanto no pueden aprobarlo. La misma queja manifiesta don Ricardo García. Responde el señor Alcalde indicando que el presupuesto ha estado a disposición de los Concejales en las oficinas del Ayuntamiento y que si lo hubieran deseado podían haber pasado a recoger una copia del mismo.

Seguidamente se da cuenta de las consignaciones contenidas en los diferentes capítulos que comprende el Presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, y sus bases de ejecución, así como de la Plantilla de personal, que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, siendo el siguiente el resumen del presupuesto a nivel de capítulos:

## INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1. Impuestos directos	201.940
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	39.365
Cap. 4. Transferencias corrientes	303.390
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	6.010
Cap. 7. Transferencias de capital	30.051
Cap. 8. Activos financieros	346
<b>Total ingresos</b>	<b>581.102</b>

## GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1. Gastos de personal	144.903
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	239.623
Cap. 3. Gastos financieros	902
Cap. 4. Transferencias corrientes	8.414
Cap. 6. Inversiones reales	128.361
Cap. 7. Transferencias de capital	45.076
Cap. 9. Pasivos financieros	13.823
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>581.102</b>

La Plantilla de personal para el año 2002 queda integrada de la siguiente forma:

## A) Funcionarios:

Denominación del puesto de trabajo	Nº de plazas	Grupo retributivo	Nivel complemento destino
Secretario-Interventor	1	A	26
Auxiliar Administrativo	1	D	18
Alguacil-Portero	1	E	14

## B) Personal laboral de duración determinada:

Denominación del puesto de trabajo	Nº de plazas	Duración de contrato	Tipo de contrato
Servicios de limpieza	2	1 año	a tiempo parcial
Servicios de limpieza	2	Curso escolar	a tiempo parcial
Servicio ayuda a domicilio	4	1 año	a tiempo parcial
Monitor deportivo	1	1 mes	a tiempo parcial
Sustituciones de personal	2	1 mes	a tiempo parcial

Sometido el asunto a votación se acuerda por mayoría, con 6 votos a favor del grupo popular y 5 abstenciones del grupo Socialista y U.P.L., aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto municipal general para el año 2002 y la Plantilla de personal y que se exponga al público por plazo de 15 días hábiles para presentación de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si no se presenta ninguna reclamación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a-

serva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente por orden y con el Vº Bº del señor Alcalde en San Justo de la Vega a 22 de enero de 2002.-El Secretario (ilegible).-Vº Bº El Alcalde, Avelino Vázquez Alonso.-

781

18,60 euros

## LA ROBLA

Doña Escelita Santos García, con DNI 9.707.700-K, ha solicitado cambio de titularidad de un establecimiento destinado a la actividad de bar, sito en la calle Ventas de Alcedo, número 2, de Alcedo de Alba.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual estará a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Robla, 28 de enero de 2002.-El Alcalde, José Antonio Gutiérrez Colado.

791

14,40 euros

## CABRILLANES

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cabrillanes, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta pública abierta para el arrendamiento del inmueble propiedad de este Ayuntamiento conocido como Casa de la Maestra de Piedrafita de Babia, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.-Constituye el objeto de contrato el arrendamiento a personas físicas, mediante subasta al alza, de un bien de propiedad municipal, calificado como bien patrimonial, situado en c/ El Cine, de Piedrafita de Babia, y conocido como Casa de la Maestra.

2.-El canon del arrendamiento se fija en trescientas sesenta mil pesetas (360.000) o dos mil ciento sesenta y tres con sesenta y cuatro euros (2.163,64) anuales, pagadera por mensualidades adelantadas de treinta mil pesetas (30.000) o ciento ochenta con treinta euros (180,30). El canon podrá ser mejorado al alza.

A partir del segundo año el canon sufrirá las variaciones en más o en menos que marque en lo sucesivo el Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística para el alquiler de viviendas, hasta la consumación del contrato.

3.-La duración del contrato se fija en dos años, que serán prorrogables si, tres meses antes de la terminación del mismo, el Ayuntamiento no manifestara por escrito al arrendatario la rescisión del mismo. Dicha rescisión será libre para el arrendatario en cualquier momento.

4.-Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de siete mil doscientas pesetas (7.200) o cuarenta y tres con veintisiete euros (43,27) para participar en la subasta, y la persona que resulte adjudicataria deberá depositar una fianza definitiva equivalente al valor de una mensualidad del precio en que quede adjudicada, que habrá de establecer a favor del Ayuntamiento, en metálico, aval bancario, o por contrato de seguro caución celebrado con entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de la caución.

5.-El bien descrito se arrienda exclusivamente para ser destinado a vivienda, quedando prohibido establecer en el mismo oficinas

o cualquier otro negocio. El arrendatario de la vivienda queda obligado a conservarla en perfecto estado, realizando por su cuenta las reparaciones necesarias. No podrá realizar obras que modifiquen la estructura ni subarrendarla. El Ayuntamiento no realizará obra alguna de adecuación de la vivienda previa a la ocupación de la misma, siendo de cargo del arrendatario las obras necesarias de reparación y blanqueo.

6.-Será de cuenta del arrendatario el abono de los suministros de agua, gas, electricidad que consuma y demás suministros.

7.-Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

"Proposición para tomar parte en el arriendo mediante subasta de la Casa de la Maestra de Piedrafita de Babia", con el siguiente modelo:

"Don....., con domicilio en....., mayor de edad, DNI nº....., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha....., toma parte en la misma, comprometiéndose a arrendar la Casa de la Maestra de Piedrafita de Babia, comprometiéndose a utilizarla como vivienda, en el precio de..... (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma".

2.-Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.  
b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración previstas en la legislación sobre contratos de las Administraciones Públicas.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

8.-Los licitadores podrán presentar la proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina (de 9 a 3), durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

9.-La Constitución de la Mesa y apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento a las trece horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de solicitudes.

La Mesa de contratación estará integrada del siguiente modo:

-El Alcalde don Francisco Javier Fernández Fernández o Concejal en quien delegue.

-Dos vocales designados por la Alcaldía.

-La Secretaria del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Calificados los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al postor que oferte el precio más alto.

La Comisión de Gobierno adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente a la apertura, en acto público, de las ofertas recibidas, sin que la propuesta de adjudicación que realice la Mesa cree derecho alguno en favor de la persona propuesta, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato.

10.-El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se registrá:

a) En cuanto a su preparación y adjudicación, por el presente pliego de cláusulas económico-administrativas, y en lo no previsto en ellas regirán las normas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, y la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) En cuanto a sus efectos y extinción por las normas de derecho privado.

Cabrilanes, 10 de enero de 2002.-El Alcalde, Fco. Javier Fernández Fernández.

792

87,20 euros

## GRADEFES

Por la empresa Retevisión Móvil, S.A., se incoa expediente de licencia de obra de instalación de línea eléctrica de m.t. aérea de 20 kV y centro de transformación de 25 kVA 20/0,4 kV, en suelo rústico, polígono 66, parcela 1199, en Cifuentes de Rueda, municipio de Gradefes, conforme a proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Pedro Pardo Rodríguez.

Por lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b de la Ley de Urbanismo de Castilla y León 5/1999, de 8 de abril, se hace público a fin de que quienes se consideren afectados por este expediente puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

Gradefes, 2 de enero de 2002.-El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

793

12,80 euros

## VILLAZALA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2001, para resolver las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta entidad para 2002, se hace público lo siguiente:

I) Resumen del referenciado Presupuesto para 2002:

INGRESOS	
	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Impuestos directos	73.323,47
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	31.769,50
Cap. 4.-Transferencias corrientes	108.182,18
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	2.464,15
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.-Transferencias de capital	60.587,41
Cap. 9.-Pasivos financieros	6.010,12
Totales ingresos	282.336,83
GASTOS	
	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Gastos de personal	74.956,59
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	102.232,16
Cap. 4.-Transferencias corrientes	18.030,36
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.-Inversiones reales	21.466,06
Cap. 7.-Transferencias de capital	61.910,98
Cap. 9.-Pasivos financieros	3.740,68
Totales gastos	282.336,83

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobadas junto con el Presupuesto General para 2002:

A) Plazas de funcionarios:

	Nº de plazas
1.-Con habilitación nacional	
1.1.-Secretario	1

B) Personal laboral:

Denominación del puesto de trabajo	Nº de plazas
Operario de Servicios Múltiples	1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villazala, 24 de enero de 2002.—El Presidente (ilegible).  
795 9,40 euros

### BERCIANOS DEL PÁRAMO

El Presupuesto General municipal de este Ayuntamiento para el año 2002, con esta fecha ha quedado aprobado definitivamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, con un importe de 210.222,01 euros, nivelado en el estado de gastos e ingresos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### INGRESOS

	<i>Euros</i>
<i>A) Ingresos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Impuestos directos	76.328,54
Cap. 2.—Impuestos indirectos	258,44
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	33.205,92
Cap. 4.—Transferencias corrientes	99.167,00
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	1.262,11
Total ingresos	210.222,01

#### GASTOS

	<i>Euros</i>
<i>A) Gastos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Gastos de personal	56.374,94
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes o de servicios	89.042,95
Cap. 3.—Gastos financieros	393,66
Cap. 4.—Transferencias corrientes	11.118,72
<i>B) Gastos por operaciones de capital</i>	
Cap. 6.—Inversiones reales	1.202,02
Cap. 7.—Transferencias de capital	49.523,40
Cap. 9.—Pasivos financieros	2.566,32
Total gastos	210.222,01

También, y a los efectos del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, se publica la plantilla de personal municipal, que se compone de la siguiente forma:

#### A) Funcionarios de carrera:

Número de plazas: 1.

Denominación: Secretaría Municipal en agrupación con el Ayuntamiento de San Pedro Bercianos.

Escala: Habilitación Nacional de Administración Local.

Subescala: Secretaría—Intervención.

Situación: Nombramiento definitivo.

#### B) Personal laboral fijo.

Número de puestos: 1.

Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Categoría: Peón.

Situación: Cubierta con contrato laboral indefinido.

#### C) Personal laboral de duración determinada.

Ninguno.

#### D) Personal eventual.

Ninguno.

Conforme al artículo 152.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León,

en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Bercianos del Páramo, 30 de enero de 2002.—La Alcaldesa, Milagros Benítez Barragán.

809

11,20 euros

### Juntas Vecinales

#### PALAZUELO DE TORÍO

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal el Presupuesto General para el año 2002, en sesión de fecha 11 de los corrientes, queda expuesto al público por espacio de quince días, conforme establece el artículo 150.1 de la Ley 39/1988.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el artículo 151.1 de dicha Ley, examinarle y presentar reclamaciones ante dicha Junta Vecinal, por alguno de los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Palazuelo de Torío, 14 de enero de 2002.—El Presidente de la Junta Vecinal, Ovidio García Getino.

499

3,00 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia

#### NÚMERO UNO DE LEÓN

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido con el nº 11/01, a instancias de doña Francisca Flórez Rodríguez, representada por la Procuradora señora Díez Carrizo, de la siguiente finca:

“Parcela de tierra en término de esta ciudad de León, al barrio de San Esteban, en el vago de Renueva, de doscientos ochenta metros cuadrados. Linda al Norte con don Antonio García Martínez; Este, con barrera de don Salvador Llamas; Sur, con don Domingo Castañón Robles, y Oeste con calle”.

Dicha finca figura inscrita en el tomo 699, libro 61, de la antigua numeración del Ayuntamiento de León, folio 70, finca nº 4.171, inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad número uno de León.

Por providencia de fecha 3 de diciembre de 2001, se ha acordado citar a herederos de don Gabino Gutiérrez Flórez, titular registral de la finca, objeto de este expediente, y a herederos de doña Concepción Martínez González, como persona de la que proviene el bien descrito en la demanda, cuyas identidades se ignoran, a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en León, a 14 de diciembre de 2001.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).

364

26,40 euros

### Juzgados de Instrucción

#### NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0200002/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 553/1994.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procuradora: Luisa Izquierdo Fernández.

Contra: Lorenzo Población Población, Lucía Mercedes Álvarez Martínez.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

#### EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de León

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento juicio ejecutivo 553/1994 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por Luisa Izquierdo Fernández, contra Lorenzo Población Población, Lucía Mercedes Álvarez Martínez, en reclamación de 41.683.397 ptas. (250.522,26 euros) de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 78.131,57 euros (13.000.000 ptas.) fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Lote 1: Una cuota indivisa de cero enteros y ochocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos millonésimas por ciento más otra cuota indivisa de una ciento treceava parte de cero enteros y cuatrocientas quince mil trescientas siete millonésimas por ciento de la finca: local sito en el primero y segundo sótano del edificio en León, avenida Condesa de Sagasta, con vuelta a la calle Lucas de Tuy.

Inscrita en el Registro de la Propiedad uno de León al tomo 1735 del archivo, libro 199 de la sección 1ª del Ayuntamiento de León, folio 123 vuelto, finca 10.507, inscripción 61.

Lote 2: Una participación indivisa de cero enteros y ochocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos millonésimas por ciento, más otra cuota indivisa de ciento treceava parte de cero enteros y cuatrocientas quince mil trescientas siete millonésimas por ciento de la finca: local comercial sito en la planta baja del edificio en León, avenida Condesa de Sagasta, con vuelta a la calle Lucas de Tuy.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de León, al tomo 1735, libro 199 de la sección 1ª del Ayuntamiento de León, folio 184 vuelto, inscripción 61, finca 10.509.

La subasta se celebrará el próximo día 12 de marzo a las 12 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme con las siguientes condiciones:

1ª.- Las fincas embargadas han sido valoradas:

La descrita en el lote 1 en 18.384,73 euros (3.058.961 ptas.).

La descrita en el lote 2 en 27.649,43 euros (4.600.478 ptas.).

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, cuenta nº 0182 3330 2123 17 0553 1994, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto el mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto de que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León, a 15 de enero de 2002.-El Secretario, Martiniano de Atilano Barreñada.

742

82,40 euros

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NÚMERO UNO DE LA BAÑEZA

NIG: 24010 1 0100156/2000.

Procedimiento: Cognición 146/1998.

Sobre: Otros cognición.

De: Agropecuaria Herrans, S.L.

Procurador: Sigfredo Ámez Martínez.

Contra: Domingo Martínez Cobreros.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Baltasar Velázquez Tavera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de La Bañeza.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 1 a instancia de Agropecuaria Herranz, S.L., representada por el Procurador señor Ámez Martínez, contra don Domingo Martínez Cobreros, con domicilio en Audanzas del Valle, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

#### Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

“Finca registral 6952-0 del domicilio de La Antigua, rústica, al paraje de Monte Saludes, de una superficie de veintiocho áreas y diecisiete centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al tomo 1.164, libro 45, folio 130, finca 6952.0.”

Valorada en: Ochenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, General Benavides, nº 41, de La Bañeza, el día 13 de marzo de 2002 a las 13.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA nº

2114/0000/15/146/98 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se

6.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En La Bañeza, a 17 de enero de 2002.-El Secretario Judicial, Baltasar Velázquez Tavera.

688 56,00 euros

#### NÚMERO DOS DE LA BAÑEZA

NIG: 24010 1 0201275/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 261/2000.

Sobre: Otros menor cuantía.

De: Fernando Llanos Pastor.

Procurador: Sigfredo Ámez Martínez.

Contra: Construcciones y Promociones Copalba, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía registrados con el número 261/00 en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia nº 136/01.- En La Bañeza a 22 de diciembre de 2001.- Vistos por don Alfonso Rodríguez Ballesteros, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza y su partido, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 261/00, en que han sido partes, como demandante don Fernando Llanos Pastor, representado por el Procurador de los Tribunales señor Ámez Martínez y asistido de la Letrada señora Bajo Torbado, y como demandada la entidad mercantil Construcciones y Promociones Copalba, S.L., declarada en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad por impago de deuda.

Fallo.-Que estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador de los Tribunales señor Ámez Martínez, en nombre y representación de don Fernando Llanos Pastor, debo condenar y condeno a Construcciones y Promociones Copalba, S.L., a pagar al demandante la cantidad de un millón cien mil ochocientos cuarenta y una pesetas (1.100.841), estando obligada a pagar los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, así como condenando, igualmente, a la demandada al pago de las costas causadas. Notifíquese esta resolución a las partes. Contra esta sentencia, que no es firme, cabe

interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, que habrá de prepararse ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación de acuerdo con lo establecido en los artículos 455 y siguientes de la LECN. Llévase testimonio de esta resolución a los autos y archívese el original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la firma estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad mercantil Construcciones y Promociones Copalba, S.L., libro y firma la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

La Bañeza, a 17 de enero de 2002.-La Secretaria Judicial (ilegible).

689 44,80 euros

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### PRESA Y CAÑO DEL PUERTO

*Calzada, San Félix y Felechares de la Valdería*

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la "Presa y Caño del Puerto" de Calzada, San Félix y Felechares de la Valdería a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 2002, en el lugar de costumbre, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda, al objeto de tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Cambio de Presidente y la mitad de los vocales de la Comunidad.

3º.- Estado de cuentas.

4º.- Ruegos y preguntas.

Calzada de la Valdería, 11 de enero de 2002.-Firma (ilegible).

464 10,40 euros

#### PRESA GRANDE DE VILLAMOR

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes que en Junta General celebrada el 31 de diciembre de 2001 se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2002 y la tarifa de riego. Los gastos de la Comunidad quedaron establecidos en 14,12 euros por ha de regadío (2.350 ptas./ha). A las fincas afectadas por la concentración parcelaria se aplicará, además, el importe correspondiente a la sexta anualidad de la amortización establecida en 157,95 euros por ha (26.280 ptas./ha).

El periodo de recaudación voluntaria se inicia el 15 de febrero de 2002 y finaliza el 14 de abril de 2002. Transcurrido este plazo, se procederá al cobro por la vía de apremio de los recibos pendientes de pago, incurriendo en un recargo del 20% más las costas del procedimiento.

Por un plazo de quince días se encuentra expuesto el padrón de regantes en el domicilio del señor Presidente de la Comunidad donde se pueden formular las oportunas reclamaciones.

Villamor de Órbigo, 23 de enero de 2002.-El Presidente de la Comunidad, Manuel Cabrera Fernández.

682 14,40 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2002